Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283	CONTRATO No.	182-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 3 AL 28 FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de l población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Para el periodo en mención se ha realizado seguimiento a la fase de formulación de los planes individuales de reincorporación, en total en el GT se cuenta con 516 personas firmante del acuerdo de paz, de estos 511 ingresaron al proceso de reincorporación firmando acta de compromiso al PRI, todos se encuentran fase de formulación de sus planes individuales de reincorporación: en caracterización 13 personas, 5 en selección de acciones, 3 sin iniciar formulación y 490 con acciones generales seleccionas y firmadas, por lo que a la fecha se ha realizado revisión y análisis junto con el equipo primario del GT de las acciones seleccionadas por cada persona, teniendo en cuenta los departamentos y municipios en los que se encuentran ubicados, así como sus preferencias y necesidades en torno al programa de Reincorporación integral, lo que ha permitido identificar las necesidades en cuanto a oferta Nacional y Territorial que permita la articulación y gestión para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación y teniendo en cuenta los enfoques diferenciales. Durante este periodo se han realizado articulaciones y se ha participado de espacios de reunión con la Gobernación Córdoba, la Universidad Pontificia Bolivariana, Humanity & Inclusión, con el objetivo de que la población sujeta y sus familias accedan a los diferentes servicios ofertados por el territorio. También se tiene proyectado reuniones con la Gobernación de Bolívar, SENA, Colpensiones, entre otras.
2. Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	A la fecha no han sido asignadas acciones y actividades para la supervisión de contratos y convenios que estén bajo la coordinación del Grupo Territorial. En este periodo se ha participado en ejercicios de planeación que permiten identificar la oferta nacional y territorial para posterior ya tener claridad sobre la oferta y los contratos o convenios a los que haya lugar.
3. Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategia operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Para el periodo en mención se ha realizado seguimiento a la fase de formulación de los planes individuales de reincorporación, enviados correos de alertas frente a cada una de las acciones que contempla dicha fase, se ha realizado revisión y análisis junto con el equipo primario del GT de las acciones seleccionadas por cada persona, teniendo en cuenta los departamentos y municipios en los que se encuentran ubicados, así como sus preferencias y necesidades en torno al programa de Reincorporación integral, lo que ha permitido identificar las necesidades en cuanto a oferta Nacional y Territorial que permita la articulación y gestión para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio. Se enviaron los lineamientos frente a la atención del mes de febrero. Se realizaron reuniones con cada profesional facilitador y con el equipo primario para explicar los métodos de operación de los planes individuales de reincorporación, tales como manual ciclo inicial, manual fase de formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de reincorporación, resolución 2319 y 0030, Malla plan de reincorporación_Soporte de verificación de actividades, se socializó con el equipo del GT los tiempos de la fase de formulación, el banco de oferta Institucional programación de compromisos, priorización del ciclo anual, temporalidad de seguimiento y pantallas SIRR. Se realizó revisión de la base de desembolsos, se revisaron los casos presentados al comité de gestión interna, casos excepcionales, eventos extraordinarios, seguimiento acuerdos y correcciones. Se realizó revisión y envío de la información de personas afiliadas a pensión y cruce de información con Colpensiones. Se revisaron soportes de matrículas y cierres de estado de formación académica y formación para trabajo para fidelizar la información en SIRR.
4. Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Para el periodo en mención se han generado mecanismos de divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos para personas en proceso de reincorporación e integrantes de sus grupos familiares, con el fin de que la población inicie el proceso de vinculación, así mismo se ha procurado en realizar seguimiento a la permanencia de las personas que a la fecha se encuentra vinculadas a educación. Se enviaron soporte y se ha realizado seguimiento para renovación de matrículas de las personas que se encuentran estudiando a través de fondo ICETEX, en la línea de créditos condonables, lo cual aplica para hijos, hijas y personas en proceso de reincorporación. Se realizó análisis de las acciones seleccionas en el eje temático de educación con el fin de conocer las preferencias y necesidades de la población en el marco de sus planes individuales, a la fecha se esta a la espera de convenios con la UNAD- maestro itinerante que permita garantizar la oferta de Modelos Educativos Flexibles. Finalmente en este periodo se realizó revisión de entrega de soportes de matrículas y cierres de estado, garantizando que cumpla con los criterios establecidos para el registro en el SIRR.
5. Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	A la fecha no se han recibido lineamientos para orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad. Sin embargo, en este periodo se realizó revisión de la población que en sus planes individuales seleccionaron dicha acción, con el objetivo de tener claridad sobre las zonas donde están ubicados y caracterizados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283 — CONTRATO No. 182-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 3 AL 28 FEBRERO DE 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.

6. Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de la acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Durante este periodo se articuló con los profesionales facilitadores el acompañamiento a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación, actualmente el GT acompaña a 9 grupos familiares a quienes se les atiende y se acompaña mensualmente en el marco de atención psicosocial y orientación jurídica, asesoría a las mujeres jefas de hogar para la formación y el fortalecimiento de habilidades que permitan la autonomía económica y la reducción de barreras para la generación de ingresos. La promoción de la oferta institucional que ha permitido la vinculación a educación, formación para el trabajo y mejoramiento de vivienda. Así mismo la vinculación y participación a programas con ICBF, comisarias de familia, defensoría, entra otras.
7. Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento d capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Durante este periodo no se realizó espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral, se está a espera de los lineamientos de nivel central. Sin embargo se realizó análisis y revisión de la población frente a estas acciones seleccionadas y además análisis y revisión de la información entregada por Colpensiones, correspondiente a cada persona, su vinculación a los regímenes y fondos de pensiones, la existencia de saldos en BEPS, semanas de cotización y otra información, lo que permite orientar las acciones relacionadas con el PRI en temas pensionales.
8. Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a la Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	A la fecha no se ha recibido lineamientos para participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad. Lo que se recibió por parte de subdirección Territorial es que, en el marco del proceso de formulación de los planes individuales de reincorporación, el alcance frente a la selección de acciones relacionadas con las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC), sólo se trabajaran con los espacios que tengan el reconocimiento como AERC conforme al cumplimiento de criterios, es de precisar que, para efectos de la medición del índice de reincorporación individual, la variable 5 de la línea de la Reincorporación Social indica acceso a condiciones habitacionales donde se asocia a la población en reincorporación que vive en ETCR o en AERC (de residencia nucleada). En este sentido, si bien la resolución que dictamina el reconocimiento de las AERC aún se encuentra en revisión y no ha sido publicada, teniendo en cuenta la etapa de selección de acciones, es importante que aquellos firmantes que deseen incluir las acciones PRI relacionadas con las AERC las puedan registrar antes de terminar la formulación, para que puedan ser trabajadas una vez se den los reconocimientos de dichos territorios conforme al cumplimiento de requisitos.
9. Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información par la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento	Para este periodo se realizó verificación y seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna, con relación a atención de la población y registros de asistencias e inasistencia, matrículas de formación académica y formación para el trabajo, así como la revisión de documentos soportes, revisión de los planes individuales de reincorporación, caracterización, selección de acciones, documentos soportes, acciones seleccionadas con el fin de emitir alertas de las que no aplicaba. Revisión de actualización de instrumentos. Por indicaciones del supervisor del contrato el se realizó registro en SIRR de aprobación de informes de justicia y paz (13), seguimiento a planes de trabajo y planes de acción, seguimiento acuerdos, seguimiento a población del proceso de atención diferencial y seguimiento acciones de servicio social.
10. Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolso económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	Se realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad, enviado base a los profesionales facilitadores y promoviendo la revisión detallada lo que permitió identificar alertas, se enviaron para revisión a Nivel Central 7 casos de afectación de asignación mensual y de suministro económico de alimentación/apoyos adicionales.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283	CONTRATO No.	182-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 3 AL 28 FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.

11. Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado pc la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Para este periodo se promovieron y se asistieron a los siguientes espacios de trabajo y reuniones: 10, 11 y 17 de febrero espacio virtual individuales con facilitadores para desarrollar el tema de la formulación de los planes individuales de reincorporación. 11 de febrero jornada virtual de Alineación con el Profesional de Seguimiento y Coordinadora del GT. 14 de febrero comité misional-virtual en el que se trataron los siguientes temas: asignación de la población por profesional, lineamientos de atención febrero, indicaciones generales para los procesos de atención, socialización de cronograma de comités y reuniones proyectadas por el GT. 18 de febrero reunión presencial con equipo primario donde se abordaron los siguientes temas: avance en la formulación de los planes individuales, lineamientos para la formulación de los planes individuales y revisión de acciones e identificación de ofertas. 21 de febrero reunión virtual con profesional de seguimiento para análisis de indicadores de tablero de control. 24 de febrero reunión virtual mesa de apoyo a procesos misionales donde se hace seguimiento a matriculas FA y FPT en proceso, terminaciones de los servicios por retiro voluntario, actualizaciones/correcciones de las modalidades de terminación de los beneficios, rechazos en el módulo postulación y cierre del proceso e identificación de casos de servicio no conforme (SNC). 24 de febrero reunión virtual con la UTR sobre Herramienta Oferta Vs Necesidades PRI. 25 de febrero reunión virtual con la Gobernación de Córdoba para definición de acciones en el marco de las mesas técnicas de reincorporación. 27 de febrero reunión virtual de equipo primario, para revisión de ofertas en el marco del PRI y frente a cada línea estratégica. 28 de febrero reunión virtual con equipo primario para ejercicio focalización PAA 2025.
12. Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Para este periodo se enviaron los siguientes informes y reportes que fueron requeridos por el supervisor del contrato: Correo lineamientos de atención febrero. Revisión de semáforo PRI. Revisión de Población sujeto de atención y lineamientos de atención febrero 2025. Correo con ajuste en la selección de acciones. Envío de documentos para leer fase de formulación de los Planes individuales de reincorporación. Envío de Documento REGISTRO DE EVALUACIÓN DE PLANES DE REINCORPORACION.INDIVIDUAL POR TRASLADO. Resolución 2319 y 0030. Malla plan de reincorporación_Soporte de verificación de actividades. Base de desembolsos. Reprogramación de acuerdos de enero y acuerdos febrero. Seguimiento planes de trabajo y planes de acción, seguimiento acciones de servicio social, seguimiento población atención diferencial, seguimiento a la aplicación y actualización de instrumentos. Envío de población con alta movilidad. Envío solicitud de informes de avances. Reporte de Comité casos: gestión interna, casos excepcionales, eventos extraordinarios, seguimiento acuerdos y correcciones. Apertura inscripciones segundo ciclo Escuela en participación política y ciudadana. Solicitud temas de profundización - Capacitaciones. Entre otros.
Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	A la fecha no se han tramitado los documentos debido a que no se han generado.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se realizaron las actividades en forma independiente, bajo mi propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. Se reportó al supervisor novedades y anomalías que se presentaron. Se entregaron los informes pactados y requeridos por el supervisor del contrato. Se cumplieron con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. Se adoptaron las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. Se atendieron los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. Se presentó como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

Marina Cristina Espinosa Lopez

Firmado digitalmente por Marina Cristina Espinosa Lopez

MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Maria de la Cruz Vitola Gonzalez

Firmado digitalmente por Maria de la Cruz Vitola Gonzalez
Fecha: 2025.03.03 10:42:25 -05'00'

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 03/03/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co